

Lugo, un mes... 1 pts.
Fuera, trimestre... 4
Ultramar, trimestre... 12'50
Portugal, trimestre... 3'50
Extranjero, trimestre... 9
Número del día... 0'10
Número atrasado... 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Jueves 6 de Marzo de 1884

Núm. 2.220

INTERESANTE.

Acaba de recibirse una partida de consideración de azufre refinado, en polvo y en canutillo, á precios sumamente baratos. Las personas que lo necesiten podrán dirigirse á los señores Lopez, Perez y Compañía, del comercio de esta capital.

Pintados por sí mismos

Los percances que estos días han sufrido algunos periódicos—liberales todos ellos—regocijo producen á *La Union*, órgano de la mesticería que desde la entrada del Sr. Pidal en Fomento transige con el partido conservador y saca á plaza la teoría del mal menor para justificar la debilidad de algunos de los suyos que no han encontrado dificultad para ocupar puestos oficiales retribuidos con pingües sueldos, á pesar de que no se ha declarado la unidad católica, que parecía ser la suprema aspiración de esos congregados, aunque era en verdad, y los hechos lo demuestran con incontrovertible elocuencia, el deseo de ocupar un puesto lucrativo, aunque en ello padeciera la integridad de sus opiniones.

No queremos pasar de cándidos, y por eso estableceremos un leve distinguo, aunque característico, entre *El Siglo Futuro*, enemigo encarnizado de *La Union*, y este colega.

Representa el primero al carlismo militante, cínico, desenfadado, que todo lo fia á la crudeza de la frase y todo lo somete á la cuestión política: el segundo, *La Union* es, como su adversario dice á menudo, es genuina encarnación de la hipocresía, del farisismo, que blasonando de intransigente catolicismo, dá de mano á sus creencias, cuando en ellas vá ganando algo. Mas en lo fundamental, ámbos son representantes de lo mismo: del elemento ultramontano, enemigo declarado de la libertad y del progreso.

No hemos de pedirles, por lo tanto, que usen de caridad, sentimiento que no conocen y de que constantemente blasonan, considerándolo como virtud esencialmente cristiana, que no poseen por más que en su proverbial humildad se consideren ellos los únicos depositarios de la fé de Cristo.

Regocijarse del mal próximo, aunque éste sea nuestro mayor enemigo, acusa depravación de sentimientos, y el declararlo una maldad á toda prueba. Sin embargo, *La Union* se muestra satisfecha porque la prensa liberal sufre hoy algunos percances; aplaude las multas; celebra las condenas que recaen sobre periodistas liberales, porque cree que esas contrariedades darán por resultado la desaparición del estado de la prensa de algunos órganos de las ideas modernas, enérgicos antagonistas del oscurantismo y rudos adversarios de cuantos quieren hacer de la religión objeto explotable y medio de medrar.

Guerra de rencor podemos llamar á esa que la prensa ultramontana ha emprendido contra la liberal, aplaudiendo cuantos males sufren los órganos de ésta, y excitando al Gobierno á que emprenda contra ella cruda persecución.

No tenemos derecho para pedir consideración y caridad á esa prensa que usa de la libertad para combatirla. Primero, porque tanta dignidad de sentimientos y de conducta en ella no cabe; segundo, porque si aún entre ellos, cuyo anhelo—el dominio de la teocracia—es común, no cabe semejante proceder como habrían de usarlo con nosotros, que somos, y bien lo saben, sus enemigos de siempre, como la luz lo es de las sombras?

Prosiga, pues, esa parte de la prensa española pidiendo la persecución de la prensa liberal; alégrese cuando alguno de los órganos de ésta es víctima: no importa, la libertad no es como el oscurantismo, un cadáver; la libertad no es un apetito, es el espíritu de las sociedades modernas, el hálito poderoso que impulsa las naciones, y no puede morir, aunque algún día su luz se oscurezca.

Esa ira impotente que contra la prensa liberal desatan los órganos del ultramontano, habla todavía más en nuestro favor; la esperanza que *La Union* manifiesta al decir que no siente los percances de los diarios liberales, porque así estos dejarán de publicarse, es lo que mejor pone de manifiesto la ineficacia de los trabajos del neocatolicismo, la esterilidad de su propaganda, el despecho que les produce la cordura del pueblo que, porque los conoce, los rechaza, y la escasa fé que tienen en la virtualidad de las ideas que dicen defender; cuando en vez de oponer doctrina á doctrina, razón á razón, hecho á hecho, todo lo esperan de la persecución de que pudieran ser objeto sus adversarios.

La Union ha retratado á su gente, y en verdad que nosotros no podíamos hacerlo con más exactitud.

La veda

Hallándose vedada la caza desde 1.º del corriente mes hasta igual día de Setiembre próximo, según lo prescrito en la ley de 10 de Enero de 1880, de esperar es que las autoridades desplieguen el mayor celo en el cumplimiento de su deber, castigando con las penas en que incurran, no solo los que se encuentren cazando, sino á todo el que, durante dicha época, se dedique á la venta de aves y demás animales que como producto de la caza se encuentren en el distrito de cada municipalidad de las provincias que comprende el art. 18 de la citada ley.

Por lo que á la nuestra se refiere, fuerza es que el abuso que hasta ahora se vino observando encuentre el oportuno correctivo, y que los agentes de las autoridades locales, con especialidad, ejerzan la más exquisita vigilancia y decomisen cuantos animales se hallen comprendidos en la veda, imponiendo á los infractores la penalidad que marcan las disposiciones que rigen en la materia.

Y con objeto de que nadie pueda alegar ignorancia respecto á lo que dispone la referida ley de caza, publicamos á continuación las siguientes:

1.ª Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza y pájaros muertos durante la temporada de veda, comprendiéndose en esta medida la caza viva mayor y menor, con la sola excepción contenida en la disposición 7.ª

2.ª La caza de aves acuáticas, que se acostumbra en las albuferas y lagunas, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo. Las palomas, tórtolas y codornices, podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren recogidas las cosechas; y respecto á las aves insectívoras, no pueden cazarse en tiempo alguno, atendiendo al beneficio que reportan á la agricultura.

3.ª Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza, que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de estas lo autoricen por escrito.

4.ª La caza de perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo expresado en la disposición anterior.

5.ª Se prohíbe en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, así como el realizarla en los días de nieve y en los llamados de fortuna, ni de noche con luz artificial.

6.ª No se permite cazar con armas de fuego sino á la distancia de un kilómetro, contado desde la última casa de la población.

7.ª Se exceptúan de la prohibición general, y á partir desde 1.º de Julio en adelante, los conejos procedentes de monte, dehesa ó coto de propiedad particular, cuyos dueños quieran aprovecharlos durante la veda, los cuales podrán matarlos por cualquier medio; y previa licencia escrita de la autoridad local, venderlos desde la fecha expresada en adelante. Desde la misma hásta que termine la época de la veda, los conejos así muertos no podrán conducirse por la vía pública, sin licencia del alcalde del término municipal en que radiquen las tierras en que fueron cazados.

8.ª Desde 1.º de Marzo á 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgo en las tierras labrantías, desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

9.ª Las Ordenanzas municipales prohíben también la pesca que no se haga en el tiempo y forma que determina la ley.

10. La caza y pesca que se aprehenda durante el tiempo de veda será decomisada, repartiéndose por mitad entre el denunciante y el agente de la autoridad que hiciera la aprehensión, procediéndose en estas denuncias en conformidad á lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la ley de caza.

Nuestros colegas dan cuenta de haberse impreso el cuestionario del Sr. Azcárate, miembro de la comisión para el estudio de las reformas necesarias para el mejoramiento y bienestar de la clase obrera, creada por el Sr. Moret.

El cuestionario comprende los siguientes capítulos:

Premios, huelgas, jurados mixtos, asociación, inválidos del trabajo, condicion económica de los obreros, condicion moral de los mismos, condicion de la familia obrera, condicion social y política de la clase, salario, participacion en los beneficios, horas de trabajo, trabajo de las mujeres, idem de los niños, cultivo de la tierra, obreros agrícolas, labriegos propietarios, aparcería, arrendamiento de fincas rústicas, instituciones censales, crédito territorial, idem agrícola, bienes comunales, montes públicos, instituciones de crédito, premios de seguro, beneficencia, emigración, sucesion hereditaria, impuestos.

Después vienen las industrias: industria naviera, de transporte, terrestre, de la pesca, minera, tipográfica, de tejidos, metalúrgica, industrias insalubres y peligrosas, construcción de obras públicas, industrias explotadas por el Estado, empleados públicos.

La prensa califica este trabajo de notable, cosa muy natural tratándose de una obra del señor Azcárate.

El comercio y agricultores de

Valladolid y de la Liga de contribuyentes de Rioseco han dirigido exposiciones al Gobierno acerca de los perjuicios que sufrirá la producción de cereales por consecuencia del nuevo convenio comercial celebrado por el Gobierno anterior con el de los Estados Unidos.

Encontramos justa la pretension de los agricultores de Valladolid, que en vez de seguir la senda proteccionista imitando á los catalanes siempre dispuestos á pedir trabas que dificulten los cambios con tal que resulte ganando su interés, solicitan que se rebaje el tipo arancelario de las harinas españolas á su importacion en Cuba en la misma cantidad que por el citado convenio se concede de rebaja á la importacion de las harinas extranjeras.

Esta sería la única manera de cohonestar los perjuicios que sufrirán los productores españoles por no estar en iguales condiciones que los de los países que los convenios benefician.

Ni la prensa ministerial ni la oposicionista dan noticia alguna acerca de la publicacion del decreto de disolucion de las Cortes y convocatoria para las elecciones generales: por el contrario los diarios oficiosos dicen que nada puede afirmarse con certeza acerca de la fecha en que se publicará tan esperado decreto.

Entre tanto, los preparativos continúan, y los candidatos disponen todos sus trabajos para asegurar el triunfo.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Santiago ha publicado la primera parte de un extenso trabajo sobre *El Crédito Agrícola*.

En otro lugar insertamos un artículo crítico de dicho libro, merecedor del general aprecio, por el cual merecen el más completo aplauso así su autor el Sr. Díaz de Rábago, como la infatigable Sociedad Económica que le cometió esa difícil tarea.

La circular del ministro de la Guerra ha puesto de nuevo en discusión las cuestiones militares, y son varios los periódicos que tratan de ellas.

El Correo discutiendo sobre el asunto dice:

«El mal de la indisciplina es muy hondo, como ayer ya dijimos, y nos parece peligroso buscarlo solo en el ejército, al fin y al cabo una de las partes del cuerpo social. Empiécese primero por respetar las leyes; no empleen los partidos malos medios para escalar el Poder; no hagan á su sombra los gobiernos cosas reprobadas; condúzcanse con formalidad, haciendo que las leyes sean salvaguardia de todos, y no lazo corredizo para los adversarios, y así habrá mejorado mucho la disciplina. De lo contrario si los partidos dan ejemplo de insurreccion moral solo por la fiebre de recobrar el Poder que han perdido, y para logro de este fin no se repara en los medios, claro es que el ejemplo no resulta edificante, y que la enfermedad irá cada día en aumento.»

Muy acertadamente se explica nuestro colega; pues la indisciplina del ejército la han fomentado todos nuestros partidos políticos, apelando cuando lo creyeron conveniente al elemento militar, sin cuidarse de la perturbación que producian á la patria.

Y será siempre germen de indisciplina, ver que los que en este pecado incurrieron alcanzaron premio si tuvieron la suerte de vencer.



A los efectos de la ignorancia atribuye *El Correo* los frecuentes crímenes de que hace días viene ocupándose la prensa y que fundamentalmente llaman la atención de todo el mundo, aún en medio de la fútil indiferencia con que suelen leer los periódicos. Y no son crímenes solo, que origina un accidente de disputa casual ó entre contendientes extraños, sino que se trata de hechos deliberados, y algunos perpetrados por hijos contra sus padres, con unas circunstancias verdaderamente aterradoras.

Al uso frecuente de la navaja ó del revólver se ha atribuido en estos últimos tiempos la mayoría de las lesiones ú homicidios; pero sin que nosotros neguemos la influencia nociva de esta costumbre, y creyendo como otros de nuestros colegas que las leyes debieran consignar prescripciones de policía, aún más severas de las establecidas; opinamos con el colega arriba citado, que la verdadera causa de la criminalidad tan odiosa, habría que buscarla en orígenes más hondos; en la falta de ilustración, por ejemplo, y en la holgura de las malas pasiones. «Lo primero, añade, solo el maestro de instrucción primaria puede corregirlo; y lo segundo, á más del sacerdote cuya influencia legítima en las sociedades ninguna persona sensata podría negar, el trabajo y la propaganda de las clases directoras sociales, demasiado indiferentes ante el atraso de las clases inferiores.

Al lado de los extragos naturales que producen el vicio y la holganza, doblemente peligrosa para la juventud, deberían establecerse sociedades de propaganda que eficazmente secundadas por la prensa, derramaran las nociones de lo bueno y de lo recto; en las ciudades, propagando aún más las escuelas de artes, y en los pueblos fomentando la enseñanza de adultos; en todas partes el clero y los hombres de sano corazón, dando conferencias sobre temas de moral social, con preferencia á cuestiones abstractas, solo perceptibles á inteligencias muy cultivadas; mediante estos esfuerzos, y dando desde lo alto del poder un gran ejemplo de respeto á las leyes, podrían irse aminorando aquellos crímenes que arrancan de la ignorancia ó de la perversión de costumbres.

La obra, por lo ménos, es digna de ser considerada por los hombres estudiosos y filántropos; pues no cabe duda de que el mal es hondo, de que va en progreso, y convendría ponerle remedio.»

Dice la *Gaceta de Galicia*:

«Su eminencia el cardenal Payá ha concedido 100 días de indulgencia al grabado que publicó días pasados la *Gaceta Diplomática*, representando la cruz parroquial de Santa María de Castrovite, unida hoy á San Pedro de Oravo.

La concesión se funda en la antigüedad de su venerada imagen.

En otro tiempo su eminencia condenaba los trabajos del autor del «Poder Temporal y el Episcopado en Galicia» redactor de *El Diario de Santiago*, D. Bernardo Barreiro; hoy les concede indulgencias.»

De sábios es cambiar de opinion.

Correspondencia

Madrid 4.—Asegura quien debe saberlo, que aunque el partido progresista-democrático acordara el retraimiento en la próxima lucha legal, un conocido orador parlamentario de la misma comunión juntamente con algun otro de sus correligionarios, están resueltos á concurrir á las elecciones; porque dicen que la experiencia les ha dado á conocer que el retraimiento ha sido siempre contraproducente y considerado como una retirada que perjudica mucho más que favorece á los bandos que emplean semejantes medios, como si no tuvieran fuerzas que presentar en la lucha. Parece que en vista de la resolución del indicado orador parlamentario la junta directiva del partido progresista-democrático, cuando llegue el caso, no acordará el retraimiento en térmi-

nos generales, sino que dejará en libertad de obrar á los comités, para que en donde las medidas que atribuyen al Gobierno les permitan luchar, luchar; y en donde nó, se abstengan.

El rumor que corrió anoche entre algunos de los habituales concurrentes al ministerio de la Gobernación, respecto á la posibilidad de que el jefe supremo del partido conservador ántes de mucho tiempo se retire de la vida activa de la política por unos cuantos meses, era desmentido hoy por amigos muy íntimos del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, el cual aunque quisiera retirarse por una temporada, para atender á su salud, realmente quebrantada, no podría hacerlo porque está muy penado, como dicen, que la cuestión de quien habría de sucederle traería, no pocas complicaciones, pues mientras unos conservadores pedirían por Romero Robledo, otros pedirían por Silvela (D. Francisco), cuyo grupo parece aumentar. Y para que la disciplina no se relaje D. Antonio seguirá en su puesto aunque sea con trabajo.

Entre algunos ministeriales que suelen estar bien informados de ciertos secretos se decía que el papel izquierdista ha sufrido alguna depredación en las regiones oficiales apesar del calor que le prestan algunos de los ministros. Parece que el izquierdismo no traerá ya al nuevo Parlamento la representación que se creyó en un principio y que aconsejó las reuniones que ha habido en el hotel del duque de la Torre para la designación de candidatos. De dicha depredación parece tener noticia un personaje de la izquierda, y aunque esto no le ha hecho mucha gracia, la idea de que sus amigos de confianza saldrán adelante, con más otras atenciones de que deberá ser objeto, servirán como de compensación á lo que por razones de fuerza mayor no podrá hacerse por ahora. Esta es versión de personas que merecen mucho crédito.

También puedo anunciar á V., si como son exactos mis informes, que el dualismo ministerial de que tanto se viene hablando, no tendrá consecuencias al ménos por ahora, pues cuéntase por quien tiene la masa entre las manos, que están casi armonizadas las dos tendencias que se habían insinuado, y que las cosas seguirán su camino sin perturbadoras contrariedades como se temió en un principio. Que el general interés del partido, hábilmente expuesto y tratado por el Sr. Cánovas ha influido muy poderosamente en la calma de las pasiones que se disputaban ciertas diferencias numéricas.

Hoy se ha hablado de una reciente entrevista del señor duque de la Torre y Martos en la cual se ha tratado del manifiesto que darán pronto á los comités izquierdistas. El duque ha insistido en su deseo de que el Sr. Martos sea el que redacte dicho documento, con arreglo al programa proclamado solemnemente ante el Parlamento, según se asegura.

(El Corresponsal.)

Crónica de Galicia

Nombrado inspector de orden público de la Coruña D. Jesús Segundo Ogando.

A la una y media de la tarde de anteayer ha partido para Santiago en un coche particular, la estudiante vallisoletana con el propósito de saludar al Rector y claustro de la Universidad y á los escolares compostelanos.

Dicen de Madrid que por el distrito de Ordenes será presentada la candidatura del Sr. Gutierrez Abascal en las próximas elecciones.

Las aguas del río Miño han aumentado bastante é inundaron los campos próximos á Tuy y Valenza.

Ha sido declarado cesante D. Emilio Fontenla, médico de la cárcel de la Coruña y nombrado para aquel cargo, D. Angel Cortijo.

En 21 de Agosto último ha fallecido en Buenos-Aires, Pedro Martínez Moruja, natural de Prevedinos, de 56 años de edad y casado con Josefa Pombo Aguiar.

Han sido nombrados por oposición, notarios: de Puentevedra, D. Ramon Alvarez, de Covelo, D. Rafael Perez, y de Armariz de Loña, D. Ramon Yañez, todos los cuales ocupaban los primeros lugares de las respectivas ternas.

Ha fallecido en Ferrol el Sr. D. José Baamonde y Ortega, contador de navio de primera clase de la Armada, autor del *Album histórico-descriptivo de la ciudad de Ferrol*, de varios ensayos de novela, y antiguo redactor de *El Eco Ferrolano*.

En el ilustre colegio de abogados de la Coruña ha sido admitido el Sr. D. Victor Lopez Seoane.

Escriben de Villalba que han estado animados los carnavales; en aquel punto salió una comparsa cantando y tocando y repartiendo poesías y dulces al bello sexo.

Proyéctase la publicación en Ferrol de una Revista semanal, dedicada á defender los intereses de un cuerpo auxiliar de la Armada, y al estudio de todas las cuestiones que con él se relacionan.

Se encuentra vacante la plaza de arquitecto provincial de Pontevedra, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse en el término de veinte días.

Han sido destinados por el director general de establecimientos penales á los puntos que á continuación se expresan los individuos siguientes que se hallan en la cárcel pública de la Coruña: José Amoreno al penal de Alcalá de Henares; Eduardo Fernandez al de Ocaña, José Novoa al de idem; Manuel Martinez al idem de Valladolid, José Lopez Eires, al de Santoña y Pedro Grille al de Ocaña.

Ha fallecido en Vigo D. Antonio Piay catedrático que fué de latin y castellano en el instituto provincial de dicha ciudad.

En la tarde del domingo último se dió sepultura á su cadáver.

Descansen en paz.

Procediéndose á la organización de los cuadros de los batallones de depósito con jefes y oficiales de la escala de reserva de infantería, han sido destinados los

Tenientes coroneles: D. Victoriano Escolar y Campos, á Monforte; D. Emeterio Rey Veira, á Santiago.

Comandantes: D. Ventura Estévez Leon, á la Coruña; D. Manuel Casal Casal y D. Rosendo Alvarez Pereira, á Santiago; D. Leandro Nuñez Alba, á Betanzos; don Gabriel Martín Guerrero, á Mondoñedo; don Ramon Reija Fernandez, á Tuy; D. Antonio Perez Marquesa, á la Estrada; D. Juan Gomez Fernandez, á la Puebla de Trives.

Capitanes: D. Miguel Garcia Pozuelo Morales, á la Coruña; D. Manuel Acevedo Fernandez, D. José Fernandez Herrero y D. Juan Gonzalez Carro, á Santiago; don José Sanchez Varela y D. Primitivo Tomás Arcos, á Betanzos; D. Manuel Remesa Mauri y D. Francisco Fernandez Galindo, á Padron; D. Juan Guilian Sanchez, don Francisco Lama Martinez y D. Jesús Montojo Ramonde, á Monforte; D. Manuel Ferrero Castro y D. José Fernandez Losada, á Mondoñedo; D. Genaro Barrio Salas, á Villalba; D. Juan Fraga y Silva, á Vigo; D. Miguel Herrero del Campo, á la Estrada; D. Modesto Veloso Cid y D. Emilio Temes Rodriguez, á Orense; D. Angel Campo Fernandez, á Verin.

Tenientes: D. Gabriel Castro y Castro á la Coruña; D. Andrés Hermida Soto, don Bernardo Sobrino Landeira, D. José Fiaño Gándara, D. Ramon Vazquez Sueros y don José Parga Peña, á Betanzos; D. Salvador Corchado Figueroa, á Padron; D. Pedro Cedron Bolaño, á Lugo; D. Tomás Pardo y Nuñez, á Mondoñedo; D. José Grana Selva, á Pontevedra; D. Lorenzo Diaz del Rio y D. Angel Martinez, á la Estrada; don Fernando Gomez Caquejo, á Verin.

Alféreces: D. Ramon Lorenzo y Garcia, á Betanzos; D. José Diaz Fernandez, á Villalba; D. Lorenzo Barrio Gonzalez, á Verin.

El crédito agrícola.

Respondiendo al interrogatorio anejo al R. D. de 17 de Enero del 81, que ordena una amplia información para el establecimiento del crédito agrícola en España, don Joaquin Diaz de Rábago presentó su informe, cuyo primer tomo acaba de publicarse correspondiente á la «Sociedad Económica de Amigos del País» de Santiago de Galicia. Las cuatro provincias gallegas, han cumplido con los deseos de la superioridad, sino al pié de la letra, cual el interrogatorio consignaba de una manera digna, á juzgar por el primer tomo de ese informe que hemos examinado.

Después de un capítulo preliminar en que trata del interrogatorio, sus precedentes y dificultades, habla el Sr. Rábago, en su parte primera, de la fisonomía rural de Galicia. Componen esta primera parte tres capítulos de sumo interés: en el primero se describe la subdivisión de la propiedad, consignando las ventajas é inconvenientes de las pequeñas parcelas, estudia la población agrícola de Galicia y explica su pequeño aumento relativo de población, desde el censo de 1860 al de 1877, y termina por dedicar algunas frases á la cuestión de salarios. Algo deficiente es en esto la obra. Tratándose del objeto de ésta, el autor debió haber dado mayor desarrollo á un asunto de tanta importancia.

A la cuestión de *Foros* dedica el segundo capítulo, explicando sus orígenes y los de los *subforos*, consignando al final que el sistema foral vigente, con su complicado cortejo de dispendiosos prorrateos, responsabilidades solidarias y privilegios indefinidos del señor director, hace más difícil de lo que es en sí el establecimiento en Galicia del crédito agrícola.

La constitución de la empresa agrícola, los gastos de explotación, los préstamos y la usura, son los asuntos de que se ocupa en el capítulo 3.º en el que reseña la aparcería, tal como existe en Galicia, entre

otras formas, con la rara del *trabajo por el proouro*, según la cual el aparcerero se compromete á ejecutar ciertas labores del cultivo del maíz, sin otra retribución que hacer suya toda la paja ó caña. La aparcería da muy buenos resultados, y tiene su razón de ser en Galicia, principalmente en la industria de la ganadería vacuna. «Aún los mismos labradores acomodados, agrega más adelante, en apuros imprevistos, antes de emprender la vía dolorosa del empeño usurario: ponen en aparcería el ganado propio, cuyo capital ó precio, así recibido, socorre la necesidad urgente.»

Lamentóse después del atraso de la agricultura en España, de un modo general y en especial de Galicia, tanto por la falta de conocimientos de los labradores que consideran su ocupación como un oficio, y no como una industria, cuanto por la insuficiencia de capitales destinados á las faenas. De aquí sus amargas y justas quejas contra la usura, causa fatal del atraso de nuestra agricultura y del empobrecimiento de los pueblos. En cambio confiesa que el labriego gallego es honrado deudor, pero muy mal pagador.

Diez y seis capítulos componen la parte segunda del informe, y en todos ellos se revela el interés que su autor despierta, el crédito agrícola á que están dedicados. En el capítulo 4.º hace su reseña histórica, en el segundo se detiene en las clasificaciones del crédito y sus relaciones con la agricultura, y en el siguiente trata de la aparcería de ganados, con inmensos ejemplos del extranjero; que no escatima en los sucesivos.

Al explicar en el 8.º la *Prenda á domicilio*, opina que no cabe resolver de plano la cuestión jurídica, respecto á que en España puedan válidamente empeñarse las cosechas.

Muy interesantes y llenos de datos y de precedentes históricos, son los capítulos dedicados á los arrendamientos de predios rústicos en España y fuera de ella, explicando en el 15 la tan debatida cuestión agraria de Irlanda, que analiza con minuciosos detalles.

Vuelve en el capítulo 18 á tratar de la aparcería, su propagación, censuras de que ha sido objeto y sus ventajas, refutando el error de que sea refractaria á las mejoras, concluyendo la segunda parte con las cuestiones referentes á la aparcería, que pueden interesar á la del Crédito agrícola.

Comienza la parte tercera de la obra, con una reseña histórica de las instituciones de beneficencia en favor de las clases agrícolas, analizando con numerosos datos históricos, los abusos cometidos á la sombra de los pósitos, que por otra parte tan buenos servicios rindieron en varias épocas. El tránsito del sistema de pósitos al de bancos agrícolas, y la transformación de los pósitos, son objeto de otros dos largos capítulos del mayor interés, detrás de los cuales y como consecuencia, asienta y defiende que la creación de los bancos agrícolas, es asunto ajeno á la incumbencia del Estado, parecer con el que suponemos conformes á la inmensa mayoría del país.

Al final del cuaderno, capítulo 26, explica el Sr. Rábago como puede favorecer el Estado la fundación de bancos agrícolas, ilustrando y guiando la opinión, concediendo alicientes que exciten y despierten el dormido espíritu de empresa, otorgando á las instituciones de crédito agrícola, sobre todo á las que adopten la forma de cajas de ahorros, sociedades cooperativas de crédito, Bancos rurales, etc., las exenciones y rebajas de impuestos que gozan los establecimientos benéficos.

Examina después con mucho tino las dificultades para el planteamiento de los Bancos Agrícolas y expone, por fin, las ventajas de que sean locales, y más en un país como España, donde las diversas provincias y regiones se hallan en circunstancias tan distintas respecto á la mayor ó menor división de la propiedad, á las antiguas leyes y costumbres que aún imperan, á sus diferentes cultivos y medios de producción, etcétera, etc.

En resumen, el libro del Sr. Rábago es muy digno de ser leído con detención, y ojalá que en las demás provincias de España se redacten otros análogos, para poder apreciar en su conjunto las aspiraciones y necesidades de cada una de aquellas. Algunas incorrecciones de estilo y la vaguedad y difusión de varios de sus párrafos, son pequeños lunares de la obra al lado de los muchos é interesantes datos que contiene.

Cosas locales

De necesidad.

Entre las distracciones dignas de los pueblos cultos, figuran en primer término las que el teatro proporciona, notándose en todas aquellas poblaciones que caminan hacia adelante afán y esmero constantes por la mejora y perfeccionamiento de los coliseos.

Que en esto, como en muchas otras cosas, no se distingue nuestra ciudad, sino por lo que deja de hacer, excusado será repetirlo.

No pediremos como otras veces que se procure allegar recursos y buscar medios para hacer un teatro nuevo, ni por lo tanto nos detendremos en demostrar, ya que no la necesidad, la utilidad y conveniencia de

una obra en que debía interesarse hasta nuestro decoro, porque nada seguramente habríamos de conseguir, pero como al mismo tiempo el teatro yace desde la última reparación completamente abandonado, sobre todo en cuanto, se refiere á la escena, como hemos podido observar más de una vez, necesariamente tenemos que ocuparnos de este asunto y rogar á la junta de Beneficencia que fije su atención en el estado ruinoso de muchos telones y bastidores, falta de cuerdas hasta en las bambalinas y todo el mecanismo incompleto y en su mayor parte en condiciones tales que no sabemos cómo funciona.

Nada diremos de la carencia de algunas decoraciones indispensables en el más modesto teatro; pues que por hoy no intentamos otra cosa que alcanzar algunos reparos, cuyo importe es insignificante en relación con los productos que el teatro puede rendir si se le pone en condiciones, ya que no buenas, como deseáramos, regulares siquiera para que pueda actuar una modesta compañía.

Tal vez no seremos atendidos; pero esto no impedirá que volvamos á ocuparnos de este asunto, que consideramos de verdadero interés para la localidad.

El teatro, en el estado que mantiene cuanto la escena comprende, está inservible.

Háblase de un manifiesto dado á los electores de la circunscripción de Lugo por el candidato izquierdista, Sr. Da Riva Do Rego.

Hasta ver lo que dice nada diremos. Y en *El Clamor* que ve la luz pública en esta ciudad leemos que el agente electoral de dicho señor ha entregado un comunicado en la redacción de dicho diario que éste no se atreve á publicar mientras no aparezca competentemente autorizado con la firma del Sr. Da Riva, por algunas de las apreciaciones que el comunicado contiene.

¿Qué dirá el manifiesto? ¿Qué dirá el comunicado, entregado por el agente electoral del Sr. Da Riva?

¿Quién será este agente que no es un sino él; es decir el sabido, el autorizado, el que no se confunde con ningún otro? ¿En qué se fundarán los escrupulos y los temores de *El Clamor*?

Si es que todos se ponen de manifiesto en el comunicado, que nos lo traigan.

Está visto: nuestro vecino *El Clamor* es el periódico más original del mundo. En fuerza de querer aparecer conservador, hasta en los telegramas que publica demuestra sus aficiones al partido que manda.

¡Valiente campeón se ha echado!

Vean nuestros lectores si el siguiente trocito llamado *telegráfico* es ingenioso:

«No sabiendo de que modo sufrir la marcha tranquila del ministerio los opositores envían telegramas descabellados á los periódicos de provincias con objeto de hacer algún efecto.»

¡Efecto sí que causa V. en el sentido común, caro colega, y le hace sufrir las penas de San Simplicio!

Estacion meteorológica de Lugo
Día 4 de Marzo de 1884.

Temperatura máxima al sol 18° centígrados.

Idem id. á la sombra, 12° id.

Idem mínima id., 5° id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros), 9

(1) Folletín del DIARIO DE LUGO

EL CAPITAN THOMAS

MISS BRADDON

Entre los principios indiscutibles está sin duda alguna el de que las nueve décimas partes de los hombres son desgraciados en su primer amor. Y también se afirma que es dicha inapreciable que esto suceda. Si mi primera pasión hubiera tenido éxito, estaría á estas horas casado con una jóven de treinta y cinco años, señorita tendera que pasó en vida tras el mostrador de un pastelero que vivía cerca de la Academia Real, en donde yo me educaba, y de la cual me enamoré como un loco cuando tenía diez y nueve años y diez meses.

Naturalmente la señorita se mostró insensible á mi pasión, teniendo en cuenta más que nada mi edad algo temprana, por más que yo poseyera por aquel tiempo dos gramáticas latinas con los nombres en bastardilla, un libro de ejercicios de prononciación y lectura francesa, un cortaplumas, un *Telemaco* y un par de botas nuevas, todo lo cual estaba dispuesto á aportarlo al matrimonio.

Lloré cuando me rechazó; y aún cuando me regaló un magnífico pastel, esto, lejos de consolarme, me produjo más pena. No puedo menos de consignar que era una mujer de cierta corpulencia, con cabellos rojos, y que yo, mirando á través del prisma de

Velocidad del viento en id. id., (kilómetros) 500.

El Boletín oficial del día 5 contiene:

Una circular del gobierno civil dando publicidad á una disposición del director general de Beneficencia y Sanidad, relativa á la manera en que por los ayuntamientos se debén hacer efectivos los honorarios que por ausencia ó enfermedad del inspector veterinario, devenguen los que le sustituyan.

—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el juez municipal del distrito de la Magdalena y el delegado de Hacienda de la provincia de Sevilla, sobre inhibitoria en el conocimiento de la demanda presentada por D. Ildefonso de Leon pidiendo se le abonasen por la empresa de consumos 210 pesetas que le adeudaban en concepto del arrendamiento de un carro que le han detenido indebidamente el día 30 de Agosto último.

—La circular del ministro de la Guerra, que hemos publicado en nuestro número de ayer.

—Una resolución del ministerio de Marina sacando á concurso el 1.º de Abril las vacantes de alumnos que existen en la Escuela Naval flotante.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Victor y Victoriano.

Idem de mañana.—Stos. Tomás de Aquino.

Un señor entra en una barbería, y el barbero empieza á arañarle y le hace pasar las de Cain.

El parroquiano no puede contenerse, y dice:

—¡Pero, hombre, esa navaja no corta!

El barbero le da un tajo, y al ver brotar la sangre, responde:

—Pues yo estoy seguro de lo contrario.

Ana Bolena escribió á Enrique VIII una carta pocos momentos antes de subir al suplicio. En ella se leía el siguiente párrafo:

«Señor, la elevación de mi humilde personalidad ha sido siempre vuestra constante pesadilla.

De simple mujer, me habeis hecho marquesa de Pembroke; de marquesa, reina, y hoy de este alto puesto, me elevais al rango de santa.»

La música de Rosini alegra; la de Haydn, encanta; la de Donizetti, enamora; la de Mezzart, eleva; la de Meyerber, impone, y la de Beethoven confunde.

Una lección de economía doméstica: Mr. P..... residente en París, posee una considerable fortuna. Entre muchas propiedades, figura una casa muy grande en una capital de provincia. Ocurriosele un día, para que la finca produjera mayores rendimientos, alquilar las habitaciones con muebles.

Para ello necesitaba cuarenta relojes de pared. Se dirije con el pedido á una casa constructora y para obtener el correspondiente beneficio se fingió relojero.

El constructor parisiense recibió la demanda con el gozo consiguiente; avisa las condiciones al parroquiano, y de conformidad éste con ellas, encarga el pedido.

mi primer amor, me figuraba que era una dichosa unión de las bellezas de María Estuardo (me era muy familiar y muy simpática la majestad tan desgraciada por haberla visto en un salón ambulante hecha una figura de cera) y de una señora cuyo talento y cuyas gracias me habían encantado en el baile del Highland Fling en casa de Richardson.

De suerte que yo, perteneciendo á las nueve décimas partes de los hombres de que hablaba, fui desgraciado en mi primer amor.

Tampoco podré afirmar nunca que fuese dichoso en mi segunda inclinación, ni mucho menos. Los brillantes ojos de una prima mía de tres años de edad más que yo, que me dió un fuerte tirón de orejas cuando le hice la declaración en su gabinete un domingo que llovía y que no podía salir, fueron causa de mi pasión. No supe á que atribuir aquella derrota.

Llevaba entonces un trajecillo de americana á lo colegial, y eché una mirada al sitio donde hubieran debido encontrarse los amplios faldones de una levita, porque comprendía instintivamente que el peligro procedía de aquel sitio, que allí estaba mi enemigo.

Mi tercera pasión tampoco fué más afortunada. La cuarta no logró ni el más pequeño resultado, y creo verdaderamente que había tenido el honor de ver rechazada mi mano por lo menos diez veces desde que rompí la marcha la pastelería; cuando mi buena estrella (entonces le llamaba mi buena estrella; ya sé ahora que la mano de mi mal génio andaba en el negocio) me hizo conocer á Rosa Matilde.

Conocíla en una reunión donde se toma-

—Ahora es preciso usar de alguna galantería con el compañero—pensó el constructor.

Y en efecto, mandó grabar en las esferas M. X. relojero.

De este modo M. X....., millonario, hombre de gran posición social, pero muy hábil, pasa á los ojos de sus inquilinos como un modesto relojero de provincia.

C..... jugador tramposo, pertenece como sótico á uno de los círculos de recreo, en donde por consecuencia de los abusos recientemente descubiertos, se han dictado órdenes severas prohibiendo el juego en absoluto.

Los amantes del vicio que allí se congregan, no pudiendo conformarse con permanecer en la inacción, decidieron apostar sobre la lluvia y el buen tiempo.

C..... fué sorprendido días pasados en corregir los hierros de la fortuna. Desarreglaba la aguja del barómetro.

Pensamientos.—Más te enseña el magnífico espectáculo que te rodea, si atentamente lo consideras, que una docena de disertaciones literarias. Sobre todo, si consientes desechar de tí esa enojosa manía de no querer fijarte en nada serio, si consigues encerrarte en tu conciencia y preguntarte qué eres, cuál es tu origen, cuál es tu destino, quién tendió debajo de tus plantas esta alfombra de flores y espinas, quién amonтона sobre tu cabeza las nubes tempestuosas que lanzan el rayo y quién sostiene la admirable bóveda estrellada que derrama el consuelo y la paz en tu alma, mucho, muchísimo tendrás adelantado.

—La razón no tiene otro elemento de vida, otras armas de victoria que la discusión pacífica: todo desorden, todo tumulto, toda manifestación anárquica la ahoga.

Píldoras Holloway.—Esta medicamento purificante y restaurativo ha sido honrado con el patrocinio de todas las clases de la sociedad durante más de un cuarto de siglo. Una dosis de las Píldoras Holloway tomada de cuando en cuando al tiempo de acostarse prevendrá ó neutralizará esos ataques de ronquera, dispepsia, anginas, dolores de garganta, y otras afecciones de este órgano á que suelen dar lugar las variaciones súbitas de temperatura propias de nuestros inviernos. Dicho medicamento disfruta de mayor popularidad que ninguno otro como antídoto contra el asma y la hidropesía, debido á que en casos de este género sus virtudes antispasmodicas, diuréticas y tónicas son maravillosamente eficaces. Las Píldoras Holloway tomadas poco antes de la hora de comer dan un alivio inmediato á los afligidos de dispepsia renuevan gradualmente la facultad digestiva y mitigan las penas generales del paciente. 20

Servicio particular.

MADRID 5 12'55 (mañana.)

Ha sido nombrado Alba Salcedo ministro plenipotenciario en China.

La actitud de Martos dentro de la legalidad es la de renunciar á los procedimientos revolucionarios y permanecer firme en sus convicciones democráticas.

El general Reina rehúsa el cargo de consejero de Estado.

Imp. de Antonio Villamarin.

ba thé, en Semers Town, á la cual mis hermanas me habían llevado en una carretela de alquiler, que por cierto tuve yo al fin y al cabo que pagar.

Llevaba botas estrechísimas y pantalón y chaleco blanco.

Para que lo sepais, debe advertiros que he creído siempre que el objeto y el fin de ese horrible lazo que se llama habitualmente una taza de thé tomada entre amigos, consiste en permanecer unas cuantas horas sentado en una posición muy incómoda, en una silla que, para colmo de males, también es de lo más incómodo que se conoce; en beber muy caliente un thé ligerísimo que se presta á ser origen de hidropesías transitorias; en comer algunas preparaciones esponjosas del género Briche ó Baba, que causan desagradables revoluciones en nuestros órganos digestivos, y en pronunciar alguna que otra frase vacía de sentido, y á permanecer con los brazos colgando el resto de la velada.

Yo no soy de esos hombres que deslumbran, y creo que jamás lo he sido.

No recondero haber provocado en ninguna parte risas convulsivas por mis cuentos, ni mis salidas; ni mis ocurrencias, ni haber electrizado con mi conversacion.

Quizás alguna vez lograra este resultado pero mi modestia me impide que me acuerde de ello.

Cuando yo tuve la desgracia de que me visitaran á que tomara thé con algunos amigos y con un verdadero fantasma, un capitán fantástico que era un Chamier, un Marryat ó un Basil Hall comparándose conmigo en lo que se refiere á lo entretenido de conversacion, pues entonces comenzaron mis sinsabores.

ANUNCIOS.

GRABADO

JUAN LOPEZ PUGA.

14, Ronda de Santiago, 14.

Hace toda clase de grabados en bronce y acero de duración eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

Depósito de carbones de piedra

NACIONALES É INGLESES

CORUÑA.

Se expenden magníficos carbones de Gijón y Cardiff doble cribados de los más superiores, al precio de 150 reales tonelada de mil kilogramos equivalentes á 22 quintales castellanos, puesto en la Estacion de este ferro-carril, libre de todo gasto. Dirijirse á los Sres. Indalecio Varela y Compañía, Canton Grande 17, Coruña.

LIQUIDACION

de tiras bordadas y entredósos.

¡¡PRECIOS SIN RIVAL!!

Redecillas invisibles á real y medio.

19, San Pedro, 19

VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacén de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

VOLUNTAD DE SU DUEÑA SE Arrienda el primer piso y bajos de la casa núm. 1.º sita en la calle del Doctor Castro. En la del Campo del Castillo número 7, segundo piso darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 36 del barrio de San Roque. En la del número 45 del mismo barrio darán razon.

SE VENDE Ó ARRIENDA EN JUNTO ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Piuagos, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanueva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

SE ARRIENDA Ó ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 sita en la calle de la Catedral. En la misma darán razon.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

¡Cuánto detesto á la dueña de la casa, que aparece á mi memoria sonriente y vestida con su mejor traje de seda!

La recuerdo inquieta pensando en que las diez y ocho pastas de crema eran cantidad pequeña para que pudieran durar hasta la tercera taza de thé, y dolíendose y achicándosele el corazón viendo que se había caído un emparedado sobre la alfombra nueva. Entonces me compadecía de su desgracia.

¡Pero aún mayor es mi odio por aquellos amigos!

El jóven empleado del ministerio de la Guerra, que llevaba botas estrechas como yo, parece frunce de tal modo los labios y tiene una expresión de melancolía que no puede provenir sino de aquella tortura. Sí; yo no soy ni fisonomista ni fisiólogo, si esas contorsiones nerviosas de los músculos de la cara no significan que el cuero estrecha los pies con coraje.

El y yo solamente entre aquella muchedumbre sin corazón éramos amigos y hermanos. Pero en cuanto á los otros, que parecían no incomodarse por nada de lo que pasara sobre este planeta cuyo elemento natural parecia ser el thé poco cargado y caliente, muy dulzon, y que parecia que las pastas esponjosas de aquellos bricochos inverosímiles constituían un alimento bastante sano y fortificante, en cuanto á los otros, mi odio ni se veía mitigado por ninguna influencia de composicion.

Éramos enemigos, enemigos hasta la muerte, es decir, hasta el trancon de la puerta, porque una vez fuera del abominable castillo de la Desesperacion, cuando sns coches los llevan á los silencios profundos,

(Se continuará)

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE A JOSÉ BÓVEDA, S

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepío militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Incripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGÜERA.

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia — SE CURAN — RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR
Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polluria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Pueden tomarse en todo tiempo y son las

Temporadas oficiales: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

Estacion en el ferro-carril de Andalucía á diez horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Febrero de 1898, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem		1.800
3.ª Idem		900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem		1.955
3.ª Idem		1.000

PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas menos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género.

Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BIZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.

SUCURSAL. Montera, 8.

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.



ELIXIR DENTRÍFICO

DE M. R. LAPELA.

Ceden enseguida los dolores de muelas más fuertes, con el uso de este dentrífico, como lo atestiguan sus muchos consumidores; apenas cuenta tres años de existencia, cuando obtiene una aceptación general. Es el dentrífico más infalible conocido hasta el día por sus resultados positivos en los padecimientos odontológicos.

Este Elixir además de sus propiedades curativas, calmantes y preservativas de la boca, tiene la doble ventaja de ser anti-nervioso siendo por lo tanto muy recomendable para las neuralgias; tiene un aroma sumamente agradable, disipa el mal olor de la boca. conserva y restablece la blancura de los dientes.

PRECIO DEL FRASCO: 6 REALES.

6—CALLE DE LA CRUZ—6.

Á LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de

PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑIA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir

PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros

» a 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

ALMACEN DE MUSICA

D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.